

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 27 de abril de 2000, por el que se da publicidad a la enajenación directa de ganado bovino y caprino.

1) CARACTERISTICAS: Tipo de producto, lotes establecidos, cantidad por lote, valoración mínima y ubicación, vienen reflejado en el Anexo del presente anuncio.

2) PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: día 12 de mayo de 2000.

b) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Avda. de Portugal, s/n. (antiguo edificio de Tabacalera), de Mérida, o en cualquier Centro de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

c) Documentación a presentar: Se presentará un sobre cerrado en el que figurarán los siguientes datos:

- Remitente: Datos del ofertante.
- Destinatario: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Servicio de Producción Agraria: Asunto Enajenación de Productos Agrarios del día 19 de mayo de 2000.

Dentro del mismo, habrá otro sobre cerrado identificado con el texto «OFERTA», y que contendrá la siguiente documentación:

- 1) Fotocopia compulsada del DNI o CIF del ofertante.
- 2) Oferta, debidamente firmada, en la que figuren los datos personales (incluido teléfono), para una posterior localización y el importe ofertado por unidad de cada lote.

3) MESA ANTE LA QUE SE CELEBRA LA ENAJENACION: La que especifica el art. 9 del Decreto 31/1997, de 4 de marzo.

4) DIA, HORA Y LOCAL EN QUE SE CELEBRA LA APERTURA PUBLICA DE OFERTAS: A las 10,30 horas del día 19 de mayo de 2000, en la Sede Central de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, sita en la Avda. de Portugal, s/n. (antiguo edificio de Tabacalera), de Mérida.

5) OBSERVACIONES: En el caso de empate en las ofertas, se optará por aquella que figure como la primera en su entrada en el registro.

6) PAGO Y RETIRADA DE LOS PRODUCTOS: La retirada de los productos se realizará en el plazo máximo indicado en el Anexo de este anuncio, para lo cual será preceptivo el pago conforme al modelo 50 de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda. Superado el plazo de retirada los gastos de mantenimiento correrán a cargo del adjudicatario.

7) IMPUESTOS: El precio de remate final de los productos, una vez subastados, se incrementará con el 7% de IVA.

8) ABONO DEL ANUNCIO EN EL D.O.E.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 17/1999, de 23 de febrero, por el que se regula el Diario Oficial de Extremadura, la publicación de la enajenación tiene la naturaleza de anuncio de pago diferido, habiendo de satisfacerse por los adjudicatarios el importe de la cantidad que corresponda por la publicación de dicho anuncio.

Mérida, 27 de abril de 2000.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

A N E X O

Tipo de producto	N.º de lotes	Cantidad/lote	Valoración mínima	Ubicación	Plazo máx. retirada
Corderos (23-25 kg.)	1	136	5.500 ptas./animal	C.F.A. Navalmoral	22-mayo-00
Cabritos (10-15 kg.)	1	75	4.000 ptas./animal	C.F.A. Navalmoral	22-mayo-00

Centro de Formación Agraria de Navalmoral: Ctra. de Jarandilla, Km. 6 - Navalmoral de la Mata (Cáceres)

Teléfono (927 53 01 16)

FAX: 927 53 44 37.